



**MEMORANDO**  
**N°SAR-DNAF-JDA-838-2020**

**Para:** Abg. Mayda Sosa  
Especialista de Acceso a la Información Pública

**De:** Abg. Rosa Indhira Mejía  
Jefe Departamento Administrativo/DNAF

**Asunto:** Actualización Portal de Transparencia agosto 2020

**Fecha:** 07 de septiembre de 2020



\*\*\*\*\*  
En respuesta a lo solicitado mediante correo electrónico en el que solicita la información requerida por Ley para darle cumplimiento al Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a más tardar el día 08 de septiembre, este Departamento Administrativo de la DNAF se pronuncia de la siguiente manera:

1. Se adjunta el registro de propiedad inmueble del SAR actualizado al 31 de agosto de 2020, con sus hipervínculos, asimismo también se remite en digital mediante correo electrónico.
2. Se adjunta el registro de vehículos actualizado al 31 de agosto de 2020.
3. Se adjunta el reporte de ventas del mes de agosto de 2020.
4. Se adjunta el registro de proveedores actualizado al 31 de agosto de 2020.
5. Se remiten vía correo electrónico el registro de bienes muebles del SAR actualizado hasta el 31 de agosto del 2020.
6. Se notifica que en el mes de agosto **NO** se realizaron compras en virtud de la emergencia decretada del COVID-19 por el gobierno Central de la Republica.
7. Se adjunta el Reporte de Licitaciones para el mes de agosto/2020 con su enlace al Portal de HonduCompras.
8. Resoluciones emitidas en los procesos licitatorios, correspondiente al mes de agosto/2020.
9. Se adjunta el Reporte de los Contratos del mes de agosto/2020 y una copia de cada uno de los suscritos.
10. Se adjunta el Reporte de las Subastas correspondientes al mes de agosto/2020.
11. Copia de publicaciones realizadas en el diario Oficial La Gaceta durante el mes de agosto/2020.
12. Reporte de Proyectos de Infraestructura en el mes de agosto/2020: **No Aplica**
13. Reporte de Fideicomisos en el mes de agosto/2020: **No Aplica**
14. Plan de Inversión: **No Aplica** ya que el Servicio de Administración de Rentas no maneja recursos a disposición para este rubro.

Sin otro particular.

  
Cc: Archivo  
RIMYSG

**Servicio de Administración de Rentas**  
**"Tributar es ProgreSAR"**

Residencial El Trapiche, Lote 1516, bloque C6, contigua a la ENEE, Teléfono 2235-2150,  
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594, Tegucigalpa M.D.C.,  
www.sar.gob.hn

PUBLICACIONES LICITACIONES EN LA GACETA AGOSTO 2020  
SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS

AVISO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SAR-003-2020  
CONTRATACION DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTOS ELECTROMECANICOS  
PARA EL CENTRO DE DATOS DEL SAR"

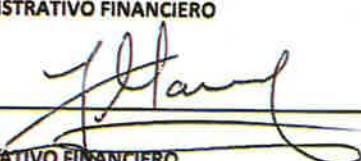
ELABORADO POR :

  
JENNIFER GABRIELA VARELA  
ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ELABORADO POR :

  
ROCIO ARIANA MONCADA  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ELABORADO POR :

  
JOSE ALFREDO GARAY  
ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO

REVISADO POR :

  
LUIS FERNANDO RODRIGUEZ  
EXPERTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO



**Aviso de Licitación Pública**  
República de Honduras  
**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS**  
**(SAR)**  
**Licitación Pública Nacional No: LPN-SAR-003-2020**  
**CONTRATACION DEL SERVICIO DE**  
**"MANTENIMIENTOS ELECTROMECHANICOS**  
**PARA EL CENTRO DE DATOS DEL SAR".**

El Servicio de Administración de Rentas (SAR), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-003-2020 a presentar ofertas para la Contratación del Servicio de "MANTENIMIENTOS ELECTROMECHANICOS PARA EL CENTRO DE DATOS DEL SAR". El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Recursos Nacionales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Lic. Juan Roberto Valerio, Director Nacional Administrativo Financiero, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicadas en Residencial El Trapiche, Bloque C6, lote 1516, contiguo al edificio de la ENEE y FORD DIMASA, teléfonos 2235-2245/ 2235-2251, a partir del día jueves veinte (20) de agosto del 2020, de lunes a viernes de 08:00 A.M. hasta las 04:00 P.M. previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras exactos (L.500.00) los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1.

Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Dirección Nacional Administrativo Financiero, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), Residencial El Trapiche, bloque C6, Lote 1516, contiguo al edificio de la ENEE y FORD DIMASA a más tardar a las dos de la tarde en punto (02:00 P.M.) del lunes veintiocho (28) de septiembre del 2020. Las ofertas presentadas fuera del plazo establecido serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las dos de la tarde con un minuto (02:01 p.m.) del lunes veintiocho (28) de septiembre del 2020.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor de la oferta y con una vigencia de 120 días calendario a partir de la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Para el retiro de Pliego de Condiciones deberá informar al correo electrónico [jagaray@sar.gob.hn](mailto:jagaray@sar.gob.hn) y al número telefónico 8946-2626.

Tegucigalpa, M.D.C., jueves veinte (20) de agosto del 2020.

**Licenciado Juan Roberto Valerio Castillo**  
**Director Nacional Administrativo Financiero**

27 A. 2020

**Poder Judicial**  
**Honduras**

**JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA I**  
**DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**

**AVISO**

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras del departamento de Francisco Morazán, en cumplimiento ordenado en el artículo 176 del Código de Familia por Decreto Legislativo No. 137-87, para los efectos públicos en general, **HACE SABER:** Que ante este han presentado los señores **EDWARD LOUIS PE KATY STEBBINS PETERSEN**, mayores de edad, nacionalidad estadounidense, solicitando autorización para adoptar a la menor **BLANCA PASTORA CASTELLON**.- Se hace del conocimiento al público para el efecto de que cualquier persona con interés en la presente adopción, pueda comparecer ante este Juzgado para dictarse sentencia, exponiendo las razones de su inco-

Tegucigalpa, cuatro de marzo del año dos mil

**ADA MARGARITA CORTES**  
**SECRETARIA, POR LEY**

27 A. 2020

1/ Solicitud: 4053/20

2/ Fecha de presentación: 27/enero/20

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Bytedance Ltd.

4.1/ Domicilio: Scotia Centre, 4th Floor, Willow House, Cricket Square, P.O. Box CAYMAN ISLANDS KY1-1112

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Islas Caimán

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIK TOK Y DISEÑO

**TikTok**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; servicios de agencias de publicidad; publicidad en línea por una red ir publicitarios de pago por clic; preparación de anuncios para terceros; difusión de publicidad a través de todos los medios públicos de comunicación; promoción de asesoramiento en el campo de la gestión empresarial y el marketing; optimiza búsqueda para la promoción de ventas; facilitación y alquiler de espacios publicitarios; asesoramiento e información empresarial; asistencia en la dirección de negocios; servicios de información comercial; suministro de información comercial por sitios web; consultoría de personal; actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas;

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: CLARIBEL MEDINA DE LEON

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 12 de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/02/2020

12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**  
Registro de la Propiedad Industrial

28J. 12 y 27 A. 2020.